



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 5 de octubre 2000.

VISTO las presentaciones efectuadas por la Facultad Regional Río Grande solicitando autorización para la implementación del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas y del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza Nro. 886 el Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas y por Ordenanza Nro. 885 el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa.

Que la Facultad Regional Río Grande cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento han analizado los antecedentes y la documentación que acompaña a las presentaciones y recomiendan autorizar la implementación de los Ciclos de Licenciatura en la Facultad Regional Río Grande.

Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



|   |
|---|
| REGISTRADO  |
| <i>Azucena Peralta</i>                              |
| AZUCENA PERALTA<br>DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR |

2

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Autorizar el dictado del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas y del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, en la Facultad Regional Río Grande a partir del ciclo lectivo 2001, en un todo de acuerdo con los currículos aprobados por Ordenanzas Nros. 886 y 885, respectivamente.

ARTICULO 2º - Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

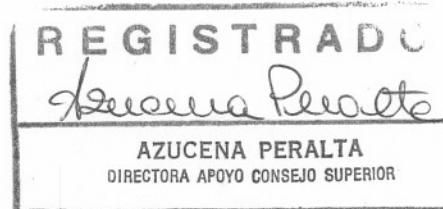
ARTICULO 3º - Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo de los Ciclos de Licenciaturas a implementar.

ARTICULO 4º - La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo financiarse dicha carrera con las economías de la Facultad Regional, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior Universitario Nro. 779/94.

RESOLUCION N° 719/2000.

Ing. HÉCTOR CARLOS GROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCION N° 719/00

ANEXO I

## IMPLEMENTACION DE LOS CICLOS LICENCIATURA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y LICENCIATURA EN CIENCIAS APLICADAS

### 1.- COMITÉ ACADÉMICO

#### Licenciatura en Tecnología Educativa

- Director Académico: Lic. Fabio SELEME
- Coordinador Académico: Prof. Hugo SCHNEIDER

#### Licenciatura en Ciencias Aplicadas

- Director Académico: Lic. Marcial CHAVES
- Coordinador Académico: Ing. Eduardo GONZÁLEZ

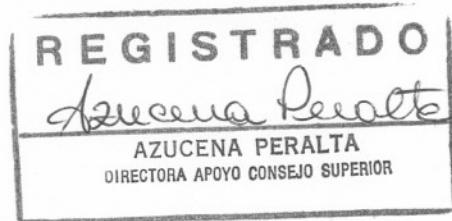
### 2. CUERPO DOCENTE

#### Area Gestión Universitaria

#### *Epistemología*

#### **Lic. Fabio SELEME**

- Licenciado en Filosofía. Universidad Nacional de Córdoba. 1992.
- Profesor Adjunto Ordinario de Ingeniería y Sociedad. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Profesor de Integración Cultural I. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Jefe del Departamento de Investigación ISES.
- Profesor de Historia de la Filosofía. Instituto Superior del Profesorado Río Grande.

#### *Gestión Académica*

##### **Lic. Marcial CHAVES**

- Licenciado en Organización Industrial
- Secretario Académico de la Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Adjunto de la cátedra Probabilidad y Estadística. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Coordinador General del Instituto Superior del Profesorado Río Grande.
- Director General de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Educación de la Provincia.

#### **Área de Procesos Tecnológicos**

##### *Tecnología y Desarrollo*

##### **Lic. Rafael PEREYRA RAMOS**

- Licenciado en Administración. Universidad de Buenos Aires.
- Contador Público. Universidad de Buenos Aires.
- Profesor de Organización Bancaria. Universidad de Belgrano.



|   |
|---|
| REGISTRADO  |
| Azucena Peralta                                     |
| AZUCENA PERALTA<br>DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR |

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Instructor de Análisis de Riego. Banco Mercantil.
- Sub-Gerente del Banco de Tierra del Fuego.

#### *Metodología de la Investigación Tecnológica*

##### **Ing. Eduardo Alberto GONZALEZ**

- Ingeniero Químico. Universidad Nacional de Tucumán. 1979.
- Ingeniero en Petróleo. Universidad Nacional de Buenos Aires. 1980.
- Profesor Asociado Ordinario de Química. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Asociado Ordinario de Química General. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Asociado Interino de Físico-Química. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.
- Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.

#### **Área Complementaria**

##### *Práctica Docente Universitaria*

##### **Prof. Hugo Marcial SCHNEIDER**

- Profesor de Historia. Universidad Nacional de La Plata.
- Profesor de Sistema Educativo y Sociedad. Instituto Superior de Profesorado Río Grande.



|   |
|---|
| REGISTRADO  |
| <i>Azucena Peralta</i>                              |
| AZUCENA PERALTA<br>DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR |

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Rector del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.
- Coordinador de Programas y Proyectos de Investigación. Instituto Superior de Profesorado Río Grande.

*Idioma Extranjero*

**Prof. Patricia Alejandra BELLI**

- Profesorado en Inglés Elemental. Universidad Nacional del Comahue.
- Profesorado en Inglés para Enseñanza Media. Universidad Nacional del Comahue.
- Ayudante de la Cátedra Literatura Inglesa. Universidad Nacional del Comahue.
- Inglés Técnico Avanzado. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.

**Área Integradora del Ciclo Licenciatura en Tecnología Educativa**

*Tecnología Educativa I*

**Lic. Fabio SELEME**

*Ing. Daniel Omar CIURO*

- Ingeniero en Producción – Orientación Química. Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.
- Profesor de Materiales. Instituto Superior del Profesorado Río Grande.
- Tutor Provincial del Programa Forciencias. CONICET.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de Ingeniería de Procesos III. Facultad Regional Río Grande. Universidad Tecnológica Nacional.



7

|   |
|---|
| REGISTRADO  |
| <i>Azucena Peralta</i>                              |
| AZUCENA PERALTA<br>DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR |

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

### **Tecnología Educativa III**

#### **Lic. Alejandra TRAFERRI**

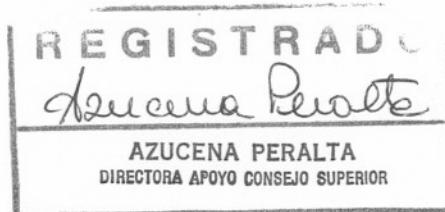
- Licenciada en Organización Industrial 1990.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de Control de Producción. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Profesora de Sistemas de Procesamientos de Datos II. Cent 35.
- Profesora de Control de Gestión. Cent 35.
- Dictado de cursos de iniciación y perfeccionamiento de iniciación y perfeccionamiento para Supervisores. Módulos MS-dos, Wodstar, Dbase, Lotus y Programación Dbase.

#### **Área Integradora del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas**

##### ***Ciencias Aplicadas I***

##### **Ing. Francisco Alvarez**

- Ingeniero Electricista. Facultad Regional Bahía Blanca. Universidad Tecnológica Nacional. 1983.
- Profesor Adjunto Interino de Matemática. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Profesor Adjunto Ordinario de Análisis I. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Profesor Adjunto Ordinario de Física. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Vicedecano Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Director del Departamento de Materias Básicas.

### *Ciencias Aplicadas II*

#### **Lic. América González**

- Licenciada en Organización Industrial-UTN-FRRG-1987.
- Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización Industrial I. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Elementos de Investigación Operativa. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de curso en la asignatura Planificación de la Producción.

### *Ciencias Aplicadas III*

#### **Lic. Alejandra Traferri**

- Licenciada en Organización Industrial-1990.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de Control de Producción. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Jefe de Trabajos Prácticos Interino de Investigación Operativa. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Río Grande.
- Profesora de Sistemas de Procesamientos de Datos II. Cent 35.
- Profesora de Control de Gestión. Cent 35.



9

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Profesora de Computación. Cent 35.
  - Profesora de Matemática Superior. Cent 35.
-